

I

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TELEGRAFO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

14

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"JUGUETES Y REGALOS JUREGA C. LTDA"

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "JUGUETES Y REGALOS JUREGA C. LTDA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de febrero de 1987 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero Gastón Aycart Vincenzi; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo mediante Resolución No. 87-2-2-1- 01412 del 19 mayo 1987.

2.— OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Raúl Arturo Molina Avilés y Nelly Avilés de Molina, casados, ecuatorianos y domiciliados en Guayaquil en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente de la indicada compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 200.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 700.000.00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 200.000.00.

5.— NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.— El socio que suscribe el aumento de capital es el señor Raúl Molina Avilés.

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El Capital Social de la Compañía es de setecientos mil sucres, representado por setecientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, mayo 19 de 1987

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
Secretario de la Superintendencia de Compañías —
Oficina Guayaquil.